



## ACUERDOS, COMPROMISOS Y PROTOCOLOS EN EL CONTEXTO DE UN SISTEMA ETICO - BIOETICO EN LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

### ¿Qué es el MECI?

El MECI (“Modelo Estándar de Control Interno”), como sistema, tiene por objeto y propósito articular LA PLANEACIÓN con EL CONTROL, de tal manera que la planeación se monitoree y se autorregule continuamente con relación a sus propias metas, objetivos e ideales y así se optimice la calidad de la gestión.

La implementación del modelo se realiza a partir de tres subsistemas a saber:

- Control Interno
- Control de Gestión
- Control de Evaluación

**LOS ACUERDOS, COMPROMISOS O PROTOCOLOS ÉTICOS**, objeto de este documento, se encuentran ubicados en el subsistema de Control Interno y junto con el desarrollo del talento humano y el estilo de dirección configuran el denominado “Ambiente de Control”, que permea todo el sistema MECI.

### El MECI en la Universidad del Quindío

Es preciso contextualizar un modelo estándar de control como el MECI, diseñado para las entidades públicas, en las características particulares de la UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, una organización que agencia la producción, la invención y la gestión de conocimientos y tecnologías, la formación integral de profesionales y seres humanos y el desarrollo y la calidad de vida del entorno social y medioambiental, como bienes comunes<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> MISION INSTITUCIONAL: “La Universidad del Quindío educa personas íntegras con capacidad de liderazgo, genera y aplica conocimiento en el entorno social, con fundamento en principios pedagógicos y administrativos que garantizan la formación integral, la consolidación de grupos de investigación y redes de cooperación, la exploración de las necesidades y posibilidades del territorio, interactuando con los actores del desarrollo social, con equidad y máxima cobertura, en un proceso constante de mejoramiento de la calidad y en ejercicio de la autonomía universitaria, con el objeto de obtener capacidad de cambio, una sólida base de



## ACUERDOS, COMPROMISOS Y PROTOCOLOS EN EL CONTEXTO DE UN SISTEMA ETICO - BIOETICO EN LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

Como *entidad pública*, la Universidad presta un **servicio público** y su legitimidad está basada en la **eficiencia y calidad** de los servicios y la satisfacción de las demandas de la comunidad. Precisamente por ello, resulta crítico repensar y ampliar la concepción de “control de la planeación” que maneja el modelo estándar del MECI si no se quiere correr el riesgo de cancelar las funciones misionales propias de la Universidad como son la innovación, la creatividad y movilidad en redes sociales de conocimiento que se caracterizan por su cambio acelerado. Veamos por qué:

LA PLANEACIÓN Y SU CONTROL tienen el reto de *combinar dos movimientos* al comparar lo que se había planeado (como objetivos, metas, ideales) con los resultados obtenidos:

- Corregir y ajustar las desviaciones entre lo planeado y lo producido
- Reconocer cuándo estas desviaciones no constituyen un error sino una novedad.

Como modelo estándar, el MECI enfatiza el primer movimiento y por lo tanto, cualquier desviación tiende a leerse como error. Sin embargo, un MECI en una universidad deberá estar en capacidad de convertir las desviaciones en aprendizaje y por lo tanto, en información y en oportunidad. De esta manera, podrá evolucionar al ir introduciendo ampliaciones en su propia planeación histórica.

### ¿Cuál es el papel de los acuerdos, compromisos o protocolos éticos y bioéticos en la Universidad el Quindío?

El modelo estándar del MECI asume los acuerdos, compromisos o protocolos éticos como la orientación para una **gestión ética en el contexto del mandato constitucional y legal para los servidores públicos**. En palabras del modelo, la incorporación de prácticas éticas a la **gestión de las entidades públicas** significa trabajar para cambiar actitudes, significados e imaginarios sobre lo público y sobre el ejercicio de la función pública, así como para disponer y motivar al conjunto de

---

*conocimiento científico, la consolidación de la cultura y el desarrollo de competencias productivas y de gestión ambiental, para el bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad.”*



## **ACUERDOS, COMPROMISOS Y PROTOCOLOS EN EL CONTEXTO DE UN SISTEMA ETICO - BIOETICO EN LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO**

la entidad – es decir a todos sus servidores públicos – hacia el mantenimiento de las actuaciones dentro del marco de la ley y de la ética; así mismo, para que se deslegitime y rechace cualquier actuación por fuera de estos marcos.

Pero más allá, en la UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO dichas orientaciones hacen parte de un **SISTEMA ÉTICO – BIOÉTICO** el cual tiene el reto de articular la función del servidor público con la garantía de libertad de cátedra y de investigación que requieren los compromisos ético – bioéticos ligados a sus actuaciones como docentes, investigadores y /o profesionales, así como a la calidad de estudiante.

Así, este sistema se constituye en un apoyo a la visualización de los propósitos y las apuestas comunes, a la sinergia de la producción y a la conectividad entre los criterios de actuación; solamente si los conceptos valorativos acordados se convierten en parte del **quehacer cotidiano de los distintos agentes**, se podrá ir perfilando el sello propio que caracteriza a la Universidad como cultura organizacional ética y bioética, expresada en su manera de llevar a cabo los procesos, de darle forma a los productos, de generar un estilo y un clima de convivencia entre todos.

### **La apuesta del Sistema Etico – Bioético**

El reto de una cultura ética – bioética en la Universidad consiste en apostarle cotidiana y simultáneamente a:

- ✓ **Maximizar la calidad de los procesos y resultados**
- ✓ **Dar cuenta de los compromisos y responsabilidades en medio de entornos cambiantes**
- ✓ **Hacerse viable a futuro**
- ✓ **Generar ambientes de calidad de vida y bienestar**



## **ACUERDOS, COMPROMISOS Y PROTOCOLOS EN EL CONTEXTO DE UN SISTEMA ETICO - BIOETICO EN LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO**

El reto implica, entonces, integrar estas cuatro apuestas valorativas como aquello que hace de nuestro quehacer y de nuestras interacciones algo mejor. Como institución académica y de gestión del conocimiento, la Universidad no se organiza como una fábrica de producción en serie, ni se orienta únicamente por una competitividad entendida como maximización de ganancias, eficiencia y rentabilidad, sino que se caracteriza por el potenciamiento y el enriquecimiento de los conocimientos, los saberes, los sentidos, las formas de valorar, pensar y vivir como bienes comunes y colectivos de la sociedad.

Las cuatro apuestas se encuentran en el espíritu ético del MECI relacionado con la promoción de los Derechos Humanos, el bien común y la dignidad de las personas.

### **Los componentes del Sistema Etico – Bioético**

El *Sistema Etico / Bioético en la Universidad del Quindío*, además de los acuerdos y compromisos expresados en un protocolo, crea una estructura y una dinámica que facilitan permanentemente la detección oportuna y la resolución óptima de situaciones, tensiones y problemas éticos y bioéticos que ponen en riesgo la supervivencia y la viabilidad futura de la institución y su misión, el cumplimiento eficaz de su rol social y ambiental, así como el clima de convivencia y de trabajo en su interior. Se trata de un sistema que permita ir gestionando la transparencia y el respaldo de los servicios, la cualificación de los productos y la credibilidad de las transacciones con las que se compromete.

Sus componentes son:



**ACUERDOS, COMPROMISOS Y PROTOCOLOS  
EN EL CONTEXTO DE UN SISTEMA ETICO - BIOETICO  
EN LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO**

1. Un acuerdo del Consejo Superior por el cual se adopta el SISTEMA ÉTICO – BIOÉTICO como parte del MECI de la Universidad del Quindío
2. El documento de acuerdos, compromisos y protocolos éticos / bioéticos que consolida los conceptos valorativos, las formas de interacción y convivencia a los que éstos dan lugar y el clima o ambiente organizacional que se promueven. Este consolidado se produce colectivamente y en coherencia con la naturaleza de la institución, sus visiones de futuro y sus condiciones históricas y situacionales.
3. Los acuerdos y compromisos anteriores, expresados a manera de indicadores que permiten reconocer, monitorear y evaluar la materialización de los conceptos éticos – bioéticos valorativos en los distintos ámbitos de actuación.
4. El Comité Institucional de Etica / Bioética como espacio que gestiona la dinámica, el mantenimiento y la innovación del sistema y donde es posible generar un aprendizaje continuo alrededor de los conflictos de valoración y actuación ética / bioética.
5. El Comité de Bioética e Investigaciones como escenario de cualificación, evaluación y seguimiento de los proyectos y procesos de investigación.
6. Los espacios académicos y administrativos de actualización, inducción y capacitación en los cuales los nuevos actores encuentran un escenario que facilita su ingreso y participación en la gestión ética - bioética y sus apuestas.
7. Las formas de difusión de la evolución del ambiente ético / bioético en la Universidad, como ingrediente de su clima organizacional y asunto de todos.



## **ACUERDOS, COMPROMISOS Y PROTOCOLOS EN EL CONTEXTO DE UN SISTEMA ETICO - BIOETICO EN LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO**

### **MARCO DE REFERENCIA ETICO - BIOETICO**

#### **LO ÉTICO Y BIOÉTICO COMO REGULADOR Y OPTIMIZADOR**

Los acuerdos, compromisos y protocolos ético - bioéticos constituyen una de las maneras en que las organizaciones humanas se auto-regulan y se regulan mutuamente mediante conceptos – valorativos, criterios para la toma de decisiones y formas de autoevaluación y co – evaluación. Con esto generamos patrones de actuación e interacción, estilos de comunicación, formas de utilización de los recursos, sentidos y direccionamientos del quehacer que nos parecen adecuados y admisibles como “lo mejor”.

En la cultura existen orientaciones para diferenciar lo que está permitido, lo que está prohibido y aquello a lo que estamos obligados; a esto se le llama “moral”. A diferencia de otros sistemas reguladores como el derecho, la moral o la religión, lo ético no se limita a las normas jurídicas y disciplinarias mínimas, no se confunde con las costumbres y tradiciones culturales (more), ni se corresponde con las creencias y mandamientos religiosos, puesto que es de carácter laico; implica una reflexión y decisiones acerca de lo mejor y óptimo posibles en relación con unas prácticas concretas y situadas.

Lo ético puede expresarse como códigos de ética profesional, como protocolos de ética del funcionario público, del ciudadano, del investigador, del estudiante, del docente y en este sentido, constituye una manera de regular las actuaciones individuales, las responsabilidades y relaciones propias de estos roles en el contexto social.

Teniendo en cuenta que la Universidad está involucrada en procesos de investigación, tecnología, tecnociencia y prácticas profesionales con los que se están configurando y reconfigurando los procesos vitales desde las escalas micro hasta la biosfera y que éstos nos atraviesan como individuos y sociedad, es preciso introducir un marco de referencia bioético en el sentido del conocimiento del uso del conocimiento, del cuidado y la promoción de lo viviente, de lo diferencialmente humano, de la biodiversidad y multiplicidad en todas sus expresiones, de las singularidades locales y de nuevas formas de vida posibles, acorde a los problemas propios de nuestra época.



## ACUERDOS, COMPROMISOS Y PROTOCOLOS EN EL CONTEXTO DE UN SISTEMA ETICO - BIOETICO EN LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

En términos del MECI, como modelo estándar, la Gestión Ética es la actuación autorregulada de los **agentes públicos**, orientada a asumir sus responsabilidades frente a los grupos con los que interactúan, a encaminar sus acciones hacia el establecimiento de modelos de trabajo orientados por **la ética pública** y a ajustar los planes estratégicos y estructuras organizacionales hacia la búsqueda de los fines sociales que garanticen la aplicación de los Derechos Humanos Integrales y el mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población.

En el contexto de la Gestión Pública el documento del modelo MECI plantea que en las sociedades en las cuales se da incongruencias entre ley, cultura y ética se gesta una baja confianza que impide los pactos sociales; así el Estado se debilita en su función de defensor y promotor de los intereses públicos, la población se siente desprotegida e inerte frente a los poderosos intereses privados, y la insolidaridad se convierte en el referente para la acción individual. Se insta a trabajar en Colombia por la armonización entre ley, cultura y ética en los diversos dominios de acción, como condición básica para que el país mejore sus índices de desarrollo y recuperar la confianza en las instituciones.

### DESCRIPCIÓN DE CONCEPTOS – VALORATIVOS

La posibilidad de llegar a acuerdos, compromisos y protocolos éticos – bioéticos consiste en el ejercicio de poner en juego y darle forma a las maneras propias de decidir y actuar:

- 1.- Con uno mismo (*“lo individual”*) y
- 2.- Con los otros (*“lo colectivo”*), pero
- 3.- En el contexto específico de la Universidad como organización particular y en relación con los entornos definidos, con los que ella se conecta y se podría conectar (*“los terceros”*).

Los CONCEPTOS – VALORATIVOS que se presentan a continuación buscan conjugar la viabilidad y la potenciación mutua de lo individual, lo colectivo y lo



## ACUERDOS, COMPROMISOS Y PROTOCOLOS EN EL CONTEXTO DE UN SISTEMA ETICO - BIOETICO EN LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

común, así como incluir dimensiones técnicas, históricas, contextuales y vivenciales de los actores que crean y recrean diariamente la universidad.

Para facilitar la comprensión de cada CONCEPTO - VALOR y visualizar sus interrelaciones se han dibujado cuatro agrupaciones:

- (1) La primera tiene que ver con la **autonomía**, el **autocontrol**, la **autoregulación** y la **autogestión**.
- (2) La segunda se refiere al **agente en lo colectivo**; a los grados de libertad; a la diferencia, diversidad y pluralidad; al respeto y al cuidado de la individualidad; a la sinergia de los intereses individuales, colectivos y de terceros.
- (3) La tercera dimensiona los **ambientes** de cooperación y cogestión; la disponibilidad de información y la comunicación; el cuidado de los ambientes de confianza y transparencia
- (4) La cuarta contempla la **gestión del recurso público y común**; la prevención de riesgos, la protección del daño y la rendición de cuentas.

### **(1) PRIMERA AGRUPACION DE CONCEPTOS – VALORES:**

**(1.1) Por AUTONOMÍA** se entiende la capacidad de formularse propósitos, así como de generar los recursos y las maneras de alcanzarlos. Se aplica a individuos, grupos y a la universidad como tal.

Con autonomía no se quiere señalar individualismo, autosuficiencia ni independencia, sino la creación y el aporte de la propia diferencia en medio de las interacciones con los otros y con los contextos. Quien se guía por una ética basada en la autonomía no requiere un control centrado en el mandato y la obediencia ni en la vigilancia, sino que es capaz de **autocontrolarse, autoregularse y autogestionarse**.

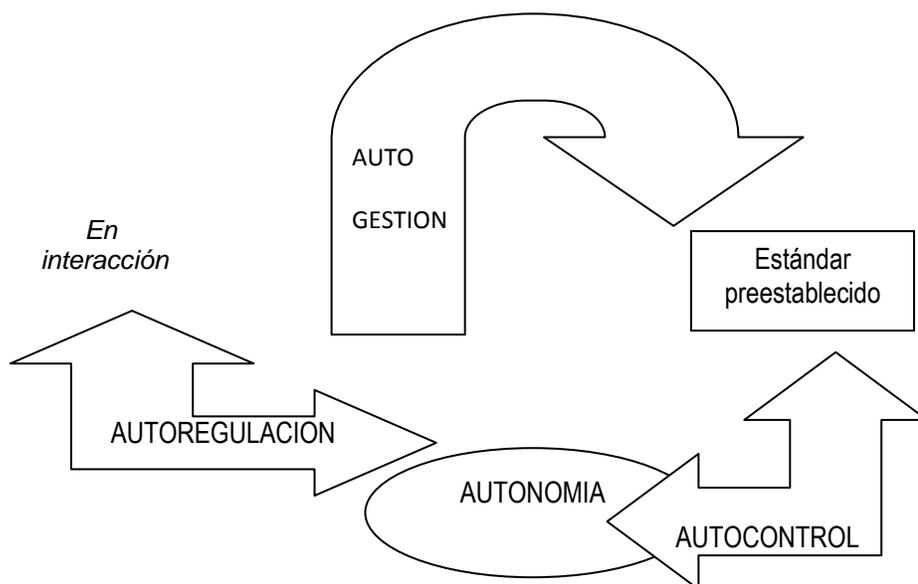
**(1.2) EI AUTOCONTROL** tiene que ver con la continua autoevaluación y autocorrección de los procesos y actividades que alguien autónomo lleva a cabo,

## ACUERDOS, COMPROMISOS Y PROTOCOLOS EN EL CONTEXTO DE UN SISTEMA ETICO - BIOETICO EN LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

teniendo en cuenta unos criterios especificados previamente. Se configura así un “deber ser” que tiene un carácter más normativo y constituido por reglas mínimas a cumplir, en pro de la viabilidad de cada uno y de la universidad como tal. En este punto los acuerdos éticos incorporan lo jurídico y lo disciplinario.

**(1.3) La AUTOREGULACION** de alguien autónomo surge en la interacción con los otros actores y procesos relevantes al interior de la Universidad y en los distintos contextos (local, nacional, internacional, ambiental, etc). “**La autoregulación en interacción**” hace posible la inserción, la articulación y la convivencia como conectividad que se caracteriza por una viabilidad sostenible.

**(1.4) La AUTOGESTION** facilita a alguien autónomo crear y organizar sus propios recursos y contextos de actuación, producción y vivencias. A través de la autogestión cada uno puede participar en la formulación de nuevos estándares y criterios, de tal manera que la retroalimentación no se limite a reproducir y a conservar lo establecido, sino que se pueda, también, innovar, crear e inventar los futuros posibles.



Los cuatro CONCEPTOS –VALORES anteriores muestran una Universidad que entiende a las personas no como “recurso” humano, sino como agentes que



## ACUERDOS, COMPROMISOS Y PROTOCOLOS EN EL CONTEXTO DE UN SISTEMA ETICO - BIOETICO EN LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

desarrollan y aportan sus propios talentos; individuos con capacidad de aprendizaje permanente y de cambio, que requieren unos ambientes y estilos de dirección en los cuales puedan actuar como tales. En esta perspectiva valorativa, una organización como la Universidad no puede simplemente adaptarse al entorno y a los acontecimientos del momento, sino que es responsable de abrir y mostrar alternativas y opciones, así como de dimensionar otros y mejores escenarios.

### (2) LA SEGUNDA AGRUPACIÓN DE CONCEPTOS – VALORES

intenta mostrar la ***sinergia de intereses individuales, colectivos y de terceros***. Independientemente del actor, de la instancia, del nivel de decisión, de las funciones o del tipo de formación, cada quien, al actuar, involucra simultáneamente su propia individualidad, a otros cercanos y a otros lejanos. En estas mutuas afectaciones y perturbaciones es preciso estar atento a las formas de exclusión, reducción o cancelación que van apareciendo.

**(2.1) CADA QUIEN, COMO AGENTE EN LO COLECTIVO** no es un medio o un instrumento para lograr un fin preestablecido por la autoridad o las mayorías; tampoco es un “gorrón” que convierte a la organización y a los otros en un medio para maximizar sus propios intereses individuales. Es alguien quien participa en la formulación de propósitos comunes y en la ejecución de actividades que maximizan y hacen viables los aportes colectivos y los bienes comunes.

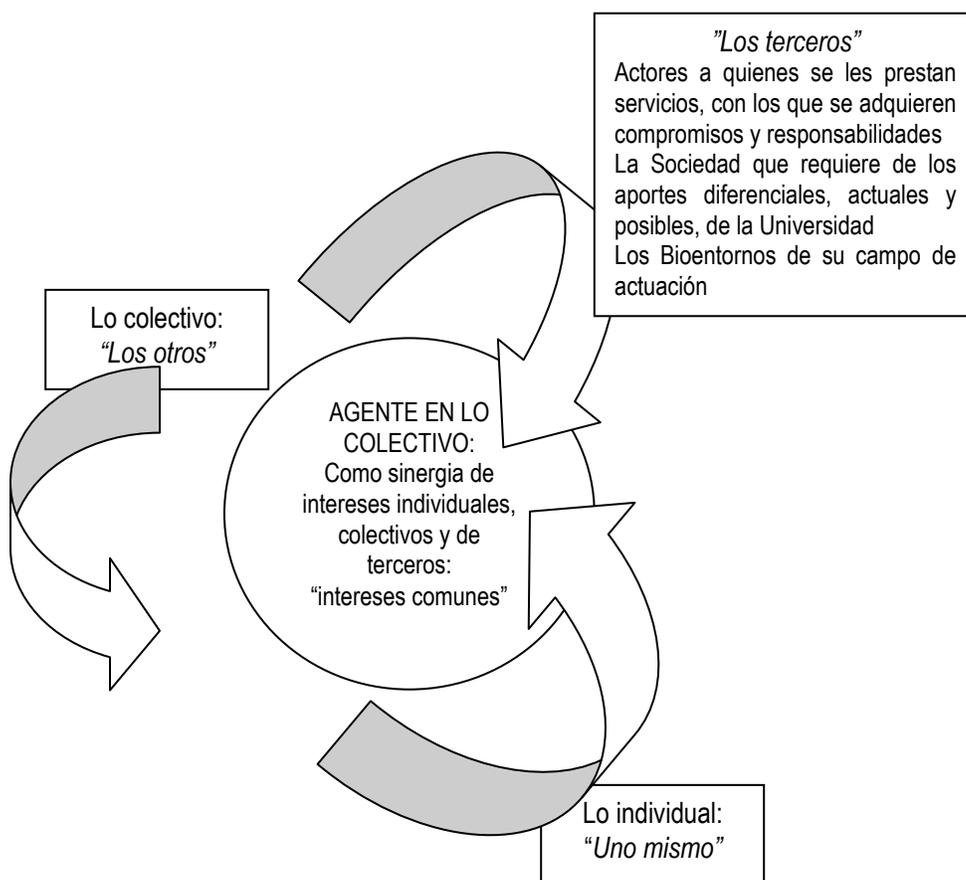
**(2.2)** Para actuar como un *agente en lo colectivo* es preciso contar con **GRADOS DE LIBERTAD** suficientes para elegir los cursos de acción que de la mejor manera puedan dar cuenta de los compromisos y responsabilidades adquiridos consigo mismo, con los otros y con el entorno.

**(2.3)** Hacerse *agente en lo colectivo* significa ser reconocido y protegido como alguien que aporta su **DIFERENCIA** a la construcción mutua y conectiva de **DIVERSIDAD** y **PLURALIDAD**, ya que esto a la vez es una característica constitutiva de la robustez y la flexibilidad posibles de la Universidad en todas sus funciones misionales.

**(2.4)** Con ello no solo se propicia el **RESPECTO** y el **CUIDADO** de la **INDIVIDUALIDAD** como derechos humanos fundamentales, sino que se entreteje

## ACUERDOS, COMPROMISOS Y PROTOCOLOS EN EL CONTEXTO DE UN SISTEMA ETICO - BIOETICO EN LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

y potencia cada aporte singular en el horizonte de lo vinculante **EQUITATIVO Y MERITORIO**.



- (3) **UNA TERCERA AGRUPACIÓN DE CONCEPTOS – VALORES** Se enfoca a los **ambientes** que surgen con las actividades e interacciones cotidianas en distintos escenarios y espacios; ambientes humanos de calidad y bienestar son exigentes respecto al uso de la información y los estilos de comunicación, así como a la higiene, la seguridad, la comodidad, la



## ACUERDOS, COMPROMISOS Y PROTOCOLOS EN EL CONTEXTO DE UN SISTEMA ETICO - BIOETICO EN LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

diversidad y la estética del espacio. Se trata de lugares de producción, creatividad y convivencia que requieren ser enriquecidos y mantenidos continua y colectivamente.

**(3.1)** La Universidad del Quindío valora la **COOPERACIÓN** y la **COGESTIÓN** como formas de producción e interacción que *crean organización*. Se trata de que cada quien con sus decisiones y actuaciones facilite que otros puedan llevar a cabo sus funciones en el momento oportuno, de la manera óptima y con la diversidad requerida.

**(3.2)** En cuanto a los estilos de **COMUNICACIÓN**, es preciso diferenciar entre información confidencial o privada, información destinada al conocimiento público o requerida como recurso común, con el fin de elegir las maneras de generarla, distribuirla, presentarla y usarla.

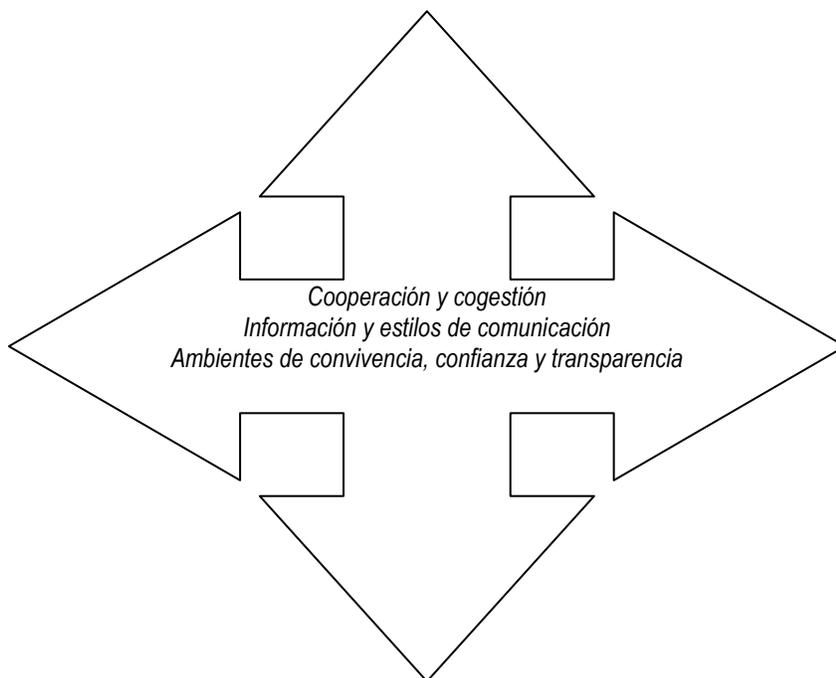
**(3.3)** Especificar los flujos de información valorando su confiabilidad, pertinencia, oportunidad y calidad permite generar ambientes de **CONFIANZA** y **TRANSPARENCIA** que constituyen una garantía para que se dé una *organización universitaria* que aprovecha su propio potencial informacional y que cumple con la misión de transferirlo como riqueza social.

**(3.4)** Los estilos de comunicación hacen el día a día de la convivencia y van delineando el tipo de organización universitaria y su calidad en la atención. **ACOGER AL OTRO** entendido como recibirlo, escucharlo, tenerlo en cuenta y compartir con él lo que requiere en el contexto de los propósitos comunes y de la responsabilidad social, promueve un manejo productivo de las tensiones, minimiza las distintas formas de violencia y exclusión, admite una convivencia en la diferencia y en la divergencia.

Para el modelo estándar MECI, cada miembro del sistema es un actor e interlocutor legítimo en la configuración del tipo de relaciones que mantendrán entre sí y con los sistemas circundantes; por lo tanto se enfoca hacia el estilo dialógico que respeta, escucha y comprende al otro en su diferencia, pero también en la perspectiva de construir de manera consensuada y colectiva el mundo que conjuntamente quieren vivir.



## ACUERDOS, COMPROMISOS Y PROTOCOLOS EN EL CONTEXTO DE UN SISTEMA ETICO - BIOETICO EN LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO



### (4) LA CUARTA AGRUPACIÓN DE CONCEPTOS – VALORES

ubica y conecta a la universidad *en el ámbito de lo público, de lo social y de lo medioambiental*; *dimensiona su quehacer como acciones que perturban, impactan, transforman y tienen consecuencias en entornos cercanos y lejanos.*

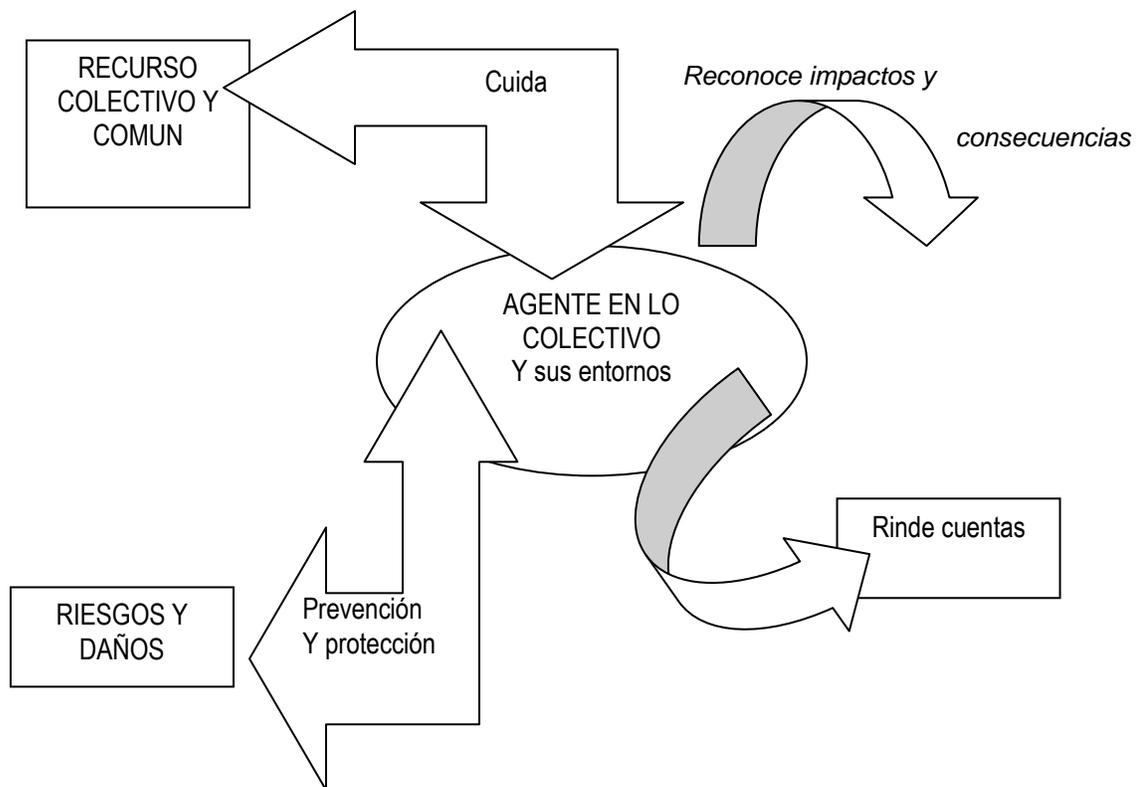
(4.1.) En este sentido, cada agente de la Universidad **CUIDA EL RECURSO COMO PÚBLICO Y COMÚN** cuando se tiene en cuenta que ha sido generado colectivamente y gestiona su transformación en nuevos y diversos *bienes aprovechables en la vida profesional, social, cultural y de las otras especies.*

Resulta éticamente problemática y socialmente lesiva la instalación de formas de intermediación que concentran y privatizan el flujo y la disponibilidad de recursos, configurándose así centros de poder hegemónico y focos de corrupción, haciendo inviable la organización.

(4.2.) Igualmente, cada agente en lo colectivo **PREVIENE RIESGOS Y PROTEGE DEL DAÑO** a sí mismo, a los otros y a sus entornos, según su ámbito particular de actuación y de influencia.

## ACUERDOS, COMPROMISOS Y PROTOCOLOS EN EL CONTEXTO DE UN SISTEMA ETICO - BIOETICO EN LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

(4.3) Adicionalmente, cada quien, cada instancia y la universidad en su conjunto **RINDEN CUENTAS** de acuerdo a sus responsabilidades y funciones. Se propicia, entonces, la *evaluación social de la ciencia y la tecnología*; se garantiza la *acreditación de los procesos, los servicios y los egresados*; se construye la *legitimidad y legalidad como ente estatal*.





## ACUERDOS, COMPROMISOS Y PROTOCOLOS EN EL CONTEXTO DE UN SISTEMA ETICO - BIOETICO EN LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

### AMBIENTES DE REALIZACION Y DE GESTION

A través de los ambientes de realización los acuerdos, compromisos y protocolos ético - bioéticos pueden convertirse en la formalización de un sistema ético - bioético, en una nueva cultura organizacional y de convivencia cotidiana. Dado que tradicionalmente las actuaciones y sus criterios resultan muchas veces problemáticos, de cara a la función pública, el modelo MECI prevee que los cambios necesarios implican algo más que la simple capacitación mediante cursos y conferencias. *La Gestión Etica – Bioética integra procesos de implementación, mantenimiento, seguimiento y aprendizaje* alrededor de lo que podría denominarse un **AMBIENTE ETICO – BIOETICO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDIO**.

Con el concepto de “Gestión Etica – Bioética” se comprende un trabajo participativo de visibilización, concertación y materialización de lo ético – bioético. Con los actores que se mueven en diversidad de actividades, lenguajes y escenarios es preciso construir indicadores y criterios que permitan:

- (a) **monitorear** cuáles son los valores que se están direccionando y que le están dando forma efectivamente a las decisiones y acciones. Reconocer la dinámica y las normas de las relaciones interpersonales como condiciones del clima laboral.
- (b) **evaluar** si son esas las formas que permiten cumplir óptimamente con las funciones y actuar frente a lo imprevisible, ampliando las posibilidades de viabilidad, calidad y bienestar, en el contexto de la apuesta de acuerdos y compromisos formulados.
- (c) **traducir**
  - en **especificaciones** de procesos, servicios y productos
  - en **políticas** de gestión de acuerdos y conflictos, de la seguridad y de los riesgos, de manejo de los recursos, de flujos de información y modos de comunicación, de administración del poder y del estatus.
  - en **hábitos** de toma de decisiones, dirección y participación; de nombramientos, promociones y remociones; de admisiones y elecciones; de indicaciones para la ubicación física y la organización de los espacios



## ACUERDOS, COMPROMISOS Y PROTOCOLOS EN EL CONTEXTO DE UN SISTEMA ETICO - BIOETICO EN LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

- **en formas** de incentivar y de sancionar las actuaciones y los resultados
- **en estilos** de inserción en los distintos contextos y de interacción con otros actores sociales.

Progresivamente los indicadores y criterios así contruidos se **plasman** en documentos, planes, proyectos, resoluciones, actos administrativos; se **muestran** en los programas investigativos y académicos, así como en ceremonias y eventos que convocan a los actores de la Universidad. Allí la Gestión Etica – Bioética se hace tangible, pública, útil, experimentable y evaluable.

Facilitar un compromiso de todos con la gestión mencionada requiere una óptima calidad técnica - operativa y una clara voluntad política de la alta dirección. En la continua actualización de los acuerdos y compromisos adquieren importancia no solo las instancias administrativas, sino los escenarios académicos en los cuales se tratan y reflexionan los temas de ética, bioética, política y Derechos Humanos como las denominadas “actividades académicas obligatorias del ley”.

**EL COMITÉ INSTITUCIONAL DE ETICA Y BIOETICA** se configura como un ámbito de **aprendizaje colectivo** en el cual se cualifican: la interacción social respecto a los actos comunicativos, de participación y de toma de decisiones; el abordaje de las tensiones y los conflictos; el cuidado del clima organizacional. El ejercicio de esta cotidianidad complementa las vías jurídicas y disciplinarias; al enfatizar la autogestión y la autonomía, esto es, la transformación de los funcionarios públicos en “agentes en lo colectivo”, se reduce la necesidad de recurrir a lo sancionatorio.

El Comité registra y acompaña la evolución de los **ambientes ético / bioéticos** en la Universidad con el fin de explorar opciones y alternativas que fomenten situaciones de responsabilidad, eficacia, integridad, creatividad, pluralidad, transparencia, participación, sinergia, credibilidad, equidad, bienestar y calidad de vida.

El Comité motiva el **cuidado de la diversidad** de la fauna y la flora con la que de manera directa o indirecta se interactúa, así como el del medio ambiente físico - biológico en el cual transcurren las actividades.



UNIVERSIDAD  
DEL QUINDÍO

## **ACUERDOS, COMPROMISOS Y PROTOCOLOS EN EL CONTEXTO DE UN SISTEMA ETICO - BIOETICO EN LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO**

El Comité promueve **la rendición de cuentas** de manera periódica, con el objeto de informar a la comunidad universitaria y a la ciudadanía sobre el proceso de avance y cumplimiento de las metas contenidas en el plan de acción de cada año, y de la forma como se está ejecutando el presupuesto de la entidad. El mecanismo preferente son las audiencias públicas, con el fin de que la actividad pueda llegar a todos los ciudadanos interesados.

Igualmente vela por la introducción del **control social** en lo referente al uso de los recursos públicos y a los resultados obtenidos

EL COMITÉ ETICO / BIOETICO DE INVESTIGACIONES constituye el escenario dedicado a la cualificación, acompañamiento y evaluación de los procesos de investigación; a la capacitación de los investigadores y a la creación del conocimiento del uso del conocimiento. Se trata de perfilar las actitudes y actuaciones éticas y bioéticas propias del investigador y de la comunidad académica unquindiana.

Este Comité conecta a la Universidad con el Sistema de Ciencia y Tecnología y con Colciencias, con los procesos de ciencia – tecnología y sociedad y con una acreditación en el marco de una sociedad del conocimiento.